



Comunicado de Prensa

Cuatro productos entre alimentos y bebidas a base de cannabis ya cuentan con registro sanitario Invima

- Productos como café, atún, jugos y bebidas energizantes serán los primeros con ingredientes cannábicos en ser comercializados en Colombia.

Bogotá D.C. 03 de febrero de 2023 El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, cumpliendo con lo establecido en la resolución 227 de 2022, emitida por Minsalud, y lo reglamentado por el decreto 811 de 2021, ya ha autorizado el registro sanitario a alimentos y bebidas con cannabis.

Revisada la base de datos de registros sanitarios, la Dirección de Alimentos y Bebidas reportó a la fecha cuatro productos con cannabis como ingrediente que ya cuentan con autorización para ser comercializados en el territorio nacional.

Los siguientes son los productos con cannabis que ya tienen registro sanitario Invima:

Registro Sanitario	Titular	Producto	Estado
RSA-0019737-2022	KASA WHOLEFOODS COMPANY S.A.S	ATÚN CON VARIETADES: LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE VEGETAL; LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE GIRASOL; LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE OLIVA; <u>LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE DE CÁÑAMO</u> ; LOMITOS DE ATÚN EN AGUA; TROZOS DE ATÚN EN ACEITE VEGETAL; TROZOS DE ATÚN EN ACEITE GIRASOL; TROZOS DE ATÚN EN ACEITE OLIVA; <u>TROZOS DE ATÚN EN ACEITE DE CÁÑAMO</u> ; TROZOS DE ATÚN EN AGUA	Vigente



NSA-0013505-2023	MARIELA GALINDO TORRES	PAN VARIEDADES: 1) CON BANANO Y FRUTOS SECOS, 2) MANZANA VERDE Y FRUTOS SECOS, 3) CAFÉ Y FRUTOS SECOS, 4) CHOCOLATE Y FRUTOS SECOS, 5) <u>CAFÉ, CANNABIS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS</u> , 6) CHOCOLATE, CANNABIS (DECRETO 811 DE 23 DE JULIO DE 2021 - ART. 3, NRO. 11), FRUTOS SECOS Y SEMILLAS, 7) FRUTOS, CREMA Y ESPECIES, 8)	Vigente
RSA-0011462-2021	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL AGRICOLAS UNIDAS S.A. C I AGRICOLAS UNIDAS S.A.	JUGO O ZUMO DE NARANJA, MANDARINA, TORONJA, MORA, UVA, LIMON, MANGO, PIÑA, BANANO, FRESA Y MEZCLAS: NARANJA+ MANGO, NARANJA+ PIÑA, NARANJA+ MANDARINA, NARANJA+ BANANO+ FRESA. EXCELENTE FUENTE DE VITAMINA C, 100% NATURAL, SIN CONSERVANTES, <u>100% JUGO O ZUMO DE FRUTA. MEZCLAS: NARANJA + ZANAHORIA, CON O SIN ADICIÓN DE VITAMINAS Y MINERALES (VITAMINAS A Y D, ZINC), CON O SIN ADICIÓN DE C B D.</u>	Vigente
RSA-0021810-2022	NOOKDRINKS S.A.S	<u>BEBIDA ENERGIZANTE - CANNABIS ENERGY DRINK®</u>	Vigente

Para este tipo de productos la concentración de cannabinoides permitida es:

THC: No podrán contener una cantidad igual o superior al límite de fiscalización señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social, que corresponde al 0,2%.

CBD: Transitoriamente los alimentos y bebidas alcohólicas no deben contener CBD, por lo que su resultado analítico deberá ser no detectable.

Atentamente: Grupo de Comunicaciones Invima.